

San José del Guaviare, 19 de septiembre 2019

100-102-171-2019

Doctora
ROSA EMILILANA MELO LOAIZA
Subgerente Administrativa y Financiera
E.S.E. Hospital San José del Guaviare
San José del Guaviare

Asunto: Evaluación por áreas I semestre vigencia 2019

Cordial saludo,

De conformidad a la Ley 909 de 2004, adjunto evaluación del plan de acción por áreas correspondiente al I semestre de la vigencia 2019; con el fin de ser tenidas en cuenta para la evaluación de desempeño de los Servidores Públicos en Carrera administrativa, e insumo para el cumplimiento del Artículo Quince. *Niveles de cumplimiento*, Factores para acceder al Nivel Sobresaliente, del Acuerdo 565 de 25 de enero 2016, y el párrafo segundo: Informe de Gestión por Dependencias de la Resolución 168 de 28 de febrero 2017; las recomendaciones son las siguientes:

El área de Gobierno en Línea: **DESTACADO**; nivel de cumplimiento mayor o igual a 80% y menor de 95%.

Fijar compromisos para esta anualidad, de conformidad a las actividades del plan de acción del II semestre de la vigencia 2019, teniendo en cuenta los riesgos de gestión, corrupción, sistemas de información y los planes de mejoramiento suscritos internos y externos.

Fijar compromisos para esta anualidad, de conformidad al acuerdo 20181000006176 del 10-10-2018, con los servidores Públicos de carrera o en periodo de prueba, mediante instrumento definido por la CNSC (SEDEL), y la Resolución No 168 de 2017.

Atentamente,



LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Control Interno de Gestión

CC. Ing. Julián Flórez. Ingeniero área de Gobierno en Línea



“El Hospital Somos Todos”

**FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Gerencia Plan De Gestión	Gerencia				
Macro proceso Responsable	Gestión De Planeación Estratégica				
Entidad: E.S.E Hospital san José del Guaviare	Proceso / Dependencia A Evaluar: Gobierno En Línea				
	Periodo Enero A Junio De 2019				
OBJETIVO INSTITUCIONALES RELACIONADO CON LA DEPENDENCIA:					
1. Implementar un sistema integral de gestión de calidad, con enfoque en la calidad total, de acuerdo al marco normativo vigente (Sistema obligatorio de la calidad en salud).					
MEDICIÓN DE COMPROMISOS					
OBJETIVO ESPECIFICOS	ACCIONES	INDICADORES	EVALUACIÓN ENERO A JUNIO	% DE CUMPLIMIENTO	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
Identificar los trámites de mayor demanda en la entidad para priorizarlos y racionalizarlos garantizando el derecho fundamental de Acceso a la Información Pública a todos los usuarios de la entidad y así fortalecer la gestión administrativa tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos y Facilitar la interacción del ciudadano a través del uso de medios electrónicos.	Cumplir las actividades programadas para la racionalización de trámites en el marco del desarrollo de la ley de transparencia.	Cumplir con el 80% de las actividades formuladas para la racionalización de trámites y cumplimiento de la Ley de transparencia.	87%	87%	CUMPLE (Cuenta con el cronogramas de actividades realizadas y las que están pendientes. Cuenta con las evidencias de la información registrada en la plataforma SUIT de la Función Pública.
TOTALES			87%	87%	87%
Evaluación: De acuerdo a las evidencias suministradas por el área de Planeación, Mercadeo y Sistemas de Información, para la verificación y evaluación del área de Gobierno en Línea presenta un cumplimiento promedio del 87% de las actividades planteadas para la vigencia 2019.					



Recomendación:

- Realizar las actividades plasmadas en el plan de acción de la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo requerido en cada uno de los indicadores.
- Anexar las evidencias presentadas en cada una acciones pactadas en el plan de acción.
- Establecer los controles en cada uno de los riesgos de gestión, corrupción y los planes de mejoramiento suscritos internos y externos.
- Fomentar la cultura del autocontrol, las áreas deben realizar su autoevaluación con el propósito de verificar si las medidas utilizadas son eficientes en los procesos del área y permiten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

AUTOCONTROL: "Capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento en el ejercicio de sus funciones. Es de orden individual"



FIRMA: LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

